

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Dirección General de Supervisión De IIC-ECR

C/ Edison, 4

28006-Madrid

Madrid, a 9 de junio de 2017

Hecho relevante

Impacto de los activos de Banco Popular en la cartera de la IIC

Muy Srs. nuestros:

Por la presente comunicamos que, conforme al artículo 30 del Real Decreto 1082/2012 de Instituciones de Inversión Colectiva, el día 7 de junio de 2017, el impacto de la Resolución de la Comisión Rectora del FROB sobre la entidad Banco Popular en el valor liquidativo de Lenda de Inversiones SICAV, ha sido de un -1,19% sobre el patrimonio de la IIC.

Atentamente,

Antonio Fernández Vera

Consejero Delegado

Renta 4 Gestora, SGIC, S.A.